



SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA

Oportunidades

OBJETIVO GENERAL

Es un programa Federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema para lograrlo, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso. Cuenta con un riguroso sistema de selección de beneficiarios basado en la característica, socioeconómica del hogar, que permite focalizar los recursos a las familias que realmente lo necesitan.

LINEAMIENTOS

La población objetivo del Programa Oportunidades son los hogares en condición de pobreza alimentaria, así como aquellos que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el desarrollo adecuado de las capacidades de sus integrantes en materia de educación, nutrición y salud. El hogar se define como el conjunto de personas que hacen vida en común dentro de la vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. Los hogares en condición de pobreza se identifican utilizando una metodología de focalización basada en un criterio objetivo, homogéneo y transparente que podrá diferenciar la condición de residencia rural-urbana o regional de las familias, considerando sus condiciones socioeconómicas y demográficas, misma que está definida en las Reglas de Operación.

Considera los siguientes apoyos:

1. Recursos para mujeres, madres de familia, para ingreso familiar y una mejor alimentación.
2. Becas para niños y jóvenes, a partir de tercero de primaria y hasta el último grado de educación media superior
3. Apoyo monetario a familias beneficiarias con hijos de 0 a 9 años para fortalecer su desarrollo.
4. Fondo de ahorro para jóvenes que concluyen su Educación Media Superior.
5. Apoyo para útiles escolares.
6. Paquete de servicios médicos y sesiones educativas para la salud.

7. Suplementos alimenticios a niños y niñas entre 6 y 23 meses, y con desnutrición entre los 2 y 5 años. También a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
8. Apoyo adicional por cada adulto mayor integrante de las familias beneficiarias, que no reciba recursos del Programa 70 y más.
9. Apoyo adicional para el consumo energético de cada hogar.

MONTO POR AÑO

\$16 287 030.00

PADRON DE BENEFICIARIOS:

Actualmente contamos 1748 familias

RESPONSABLE

C. Martha Leticia Chávez Jiménez